

RATIFICA PROPUESTA ESPACIOS PÚBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL 2020, APROBADA POR DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3618 DE 09 AGOSTO 2019, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 1 3 ENE 2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 548 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Extraordinaria N° 19, realizada el jueves 09 de enero de 2020; Providencia N° 41 de Alcalde de 09 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de enero de 2020; Memorándum N° 12 de Director de Asesoría Municipal de 09 de enero de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 30 de diciembre de 2019, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RATIFICASE, la propuesta de espacios públicos propaganda electoral 2020, aprobada por Decreto Alcaldicio Exento Nº 3618 de 09 de agosto de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, ARCHÍVESE.

GERMAN MUNOZ NAVARRO MUNICIPAL INGENIERO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALD# /a l c à l d e municipalidad de independencia

AN BARONTI

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - DIDECO - SECPLA - Secretaría Concejo - Interesado - Oficio

130120